



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

manana & este dia diez y nuebe & Septiembre mil
Setecientos noventa y ocho: Los M. M. y H. Señores Mux-
cia se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario segun
lo acoumbrian asaver D. Vicente Cano cavallero del or-
den & Santiago, Maestrante de la R. & Ronda, Corregidor Jus-
ticia Mayor y Capitan a Oveina por S. M., D. Josef Tomas
Montijo, D. Joaquin Lopez & Cetina, D. Antonio Fontes Abat
Regidores, y tambien concurre D. Joaquin Jordan y Campo, uno
de los quatro Diputados del comun.

Oficio del Car.
Comand. de Ar-
mas sobre Alojam-
iento a una Comp-
a de Dragones

Hizose relacion de la citacion mandada hazer a este
Cavildo extraordinario & orden del Sr. Corregidor por cedu-
la ante diem, y expresion de su efecto para ver un ofi-
cio dirigido a D. D. D. por el cavallero comandante de las Ar-
mas; y en su virtud se leyó este, su fecha el dia de ayer,
en el que manifiesta la necesidad que hay de que se mude una
Compañia de Dragones de Almania al Alojamiento que en
el dia tiene, respecto a padecer muchos perjuicios la Tro-
pa, y cavallos por las razones q. manifiesta; cuyo oficio
se leyó a la letra, y tambien el Decreto puesto por dicho
Sr. Corregidor mandando que los cavalleros comisarios de
Alojam^{to} dispongan sin dilacion el correspond^{te} para evi-
tar dichos perjuicios, lo que no ha podido tener efecto por
hallarse ausentes los S. S. D. Mateo de Cavallos, D. Fran-
cisco Lopez & Aguilar Regidores, y D. Gregorio Carrascosa Ju-
rado q. lo son en la actualidad; De lo que enterada la